

## ACUSE DE RECIBO DEFINITIVO

La Paz, B.C.S., a 05 de junio de 2026.

### INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Presente.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; 9 y 10 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur; y punto 1.1 de la Cláusula Quinta del Convenio de Colaboración Institucional para el Uso del Sistema para la Recepción Telemática de la Información Financiera Mensual y Cuenta Pública celebrado por **Instituto Estatal Electoral** y la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

En base a la recepción de la información financiera recibida a través del Sistema para la Recepción Telemática se comunica:

Ente público: **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

Periodo: **ABRIL**

Ejercicio: **2026**

Documentos entregados correctamente: **45/45**

La documentación **fue recibida oportunamente con fecha 29 de mayo de 2026,** por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur y cumple con los requisitos de presentación previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

No se omite mencionar que el presente documento acredita la recepción de la información y la oportunidad en su entrega; sin embargo, su contenido será objeto de análisis y valoración posterior en las actuaciones y trabajos de fiscalización correspondientes.

Este acuse tendrá plena validez para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Para cualquier duda o aclaración respecto a la entrega de su información financiera, podrá contactarnos en el siguiente número telefónico 612-122-04-88.

**Atentamente**

QVRFTIRBTUVOVEU6DQpKT1JHRSBMVUITIFZBUkdBUyBOQVZBUIJPLCBTRU  
NSRVRBUkIPFRFQ05JQ08gREUgTEEGQVNFQkNT



**Lic. Jorge Luis Vargas Navarro**  
**Secretario Técnico**

